

Bogotá, 7 de abril de 2026

Señores:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE RISARALDA

Estimados Señores,

En nombre de nuestra organización, agradecemos la oportunidad de presentarles nuestra propuesta comercial la cual ha sido desarrollada pensando en satisfacer sus necesidades actuales.

Somos una organización con más de 160 colaboradores distribuidos en diversas áreas estratégicas entre ellas: Atención al Cliente, orientada a ofrecer un soporte especializado, asegurando una experiencia positiva y eficiente para cada usuario y Desarrollo de Software, compuesta por un equipo enfocado en la innovación, actualización y mejora continua de nuestras soluciones con el compromiso de que nuestros productos y servicios evolucionen constantemente, para responder a las necesidades de las entidades.

Estamos atentos para aclarar cualquier duda que pueda surgir y avanzar en conjunto para asegurar que su entidad continúe proyectándose hacia la transformación digital.

Saludos Cordiales,



Contenido

1.	PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.....	3
1.1.	SYSMAN S.A.S.	3
1.2.	NUESTRA TRAYECTORIA	3
1.3.	NUESTRA PRESENCIA.....	3
1.4.	NUESTRAS ESPECIALIDADES	4
1.5.	NUESTROS DIFERENCIALES.....	4
1.6.	NUESTRAS SOLUCIONES	4
2.	JUSTIFICACIÓN.....	5
3.	ALCANCE DE NUESTRA OFERTA	5
3.1.	SERVICIOS INCLUIDOS	5
3.2.	DERECHO DE USO POR SUSCRIPCIÓN - SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS)	5
3.2.1.	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA EN LA NUBE	6
3.2.2.	DERECHO DE ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE	7
3.3.	CONDICIONES DE USO DEL SOFTWARE	7
4.	PROPUESTA ECONÓMICA.....	7
5.	CONDICIONES COMERCIALES	8
5.1.	FORMA DE PAGO:	8
5.2.	PLAZO DE EJECUCIÓN.....	9
5.3.	VALIDEZ DE LA OFERTA	9
6.	PROPIEDAD INTELECTUAL	9
7.	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.....	10

1. Presentación Institucional

1.1. SYSMAN S.A.S.

Somos especialistas en el desarrollo de soluciones de software para organizaciones públicas y privadas, cuyo objetivo es ser su aliado estratégico para alcanzar una Transformación Digital total, permitiendo un mayor grado de automatización, aumentando así la productividad de sus equipos y haciendo más eficiente la gestión de su entidad.

1.2. Nuestra Trayectoria

Nuestra trayectoria de más de 38 años asegura la estabilidad y el conocimiento normativo necesario para que su entidad logre avanzar en el mejoramiento continuo de sus procesos.



1.3. Nuestra Presencia

A lo largo de nuestra trayectoria más de 200 entidades han confiado en nosotros:



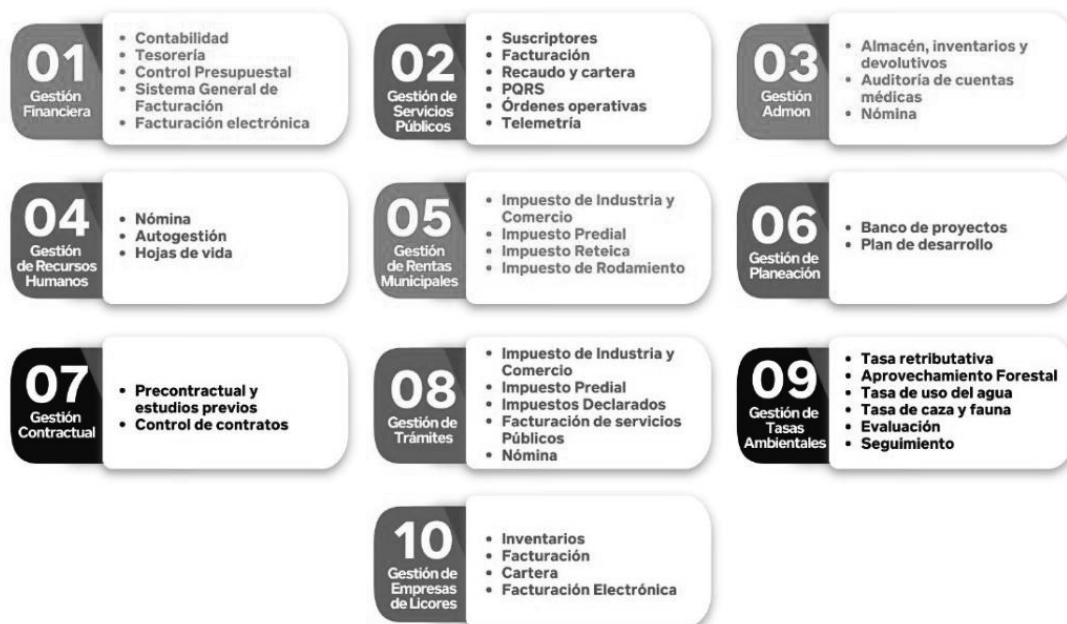
1.4. Nuestras Especialidades



1.5. Nuestros Diferenciales



1.6. Nuestras Soluciones



2. Justificación

Durante los meses de diciembre 2025, enero y febrero 2026, se presentó una limitada disponibilidad de los usuarios funcionales de CARDER para participar en actividades esenciales del proyecto, tales como sesiones de levantamiento de información, entrega de información, validaciones, pruebas funcionales y aprobaciones. Esta situación obedeció principalmente a:

- Actividades relacionadas con cierre fiscal y administrativo.
- Priorización institucional de responsabilidades propias del inicio de vigencia.
- Impactos derivados de la Ley de Garantías en procesos administrativos y de contratación.

Como consecuencia, se generó una desviación respecto al cronograma aprobado, afectando principalmente los módulos de Gestión Financiera (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Facturación, Cobro persuasivo y coactivo), Gestión de Planeación (Plan de acción, Banco de proyectos), Gestión administrativa (Almacén Inventarios y Devolutivos) Gestión Contractual (Precontractual, contractual, Workflow). El problema identificado corresponde a una variación en el cronograma por factores externos asociados a disponibilidad institucional, sin modificación del alcance contractual.

El cambio no implica modificación del alcance, entregables ni especificaciones funcionales, únicamente ajuste en la programación de ejecución.

Por lo anterior solicitamos una prórroga del contrato hasta el 31 de Julio de 2026.

3. Alcance de nuestra Oferta

3.1. Servicios incluidos

Nuestra propuesta para el ERP SYSMAN ha sido diseñada teniendo en cuenta las necesidades específicas de su entidad, por lo que se contempla una adición a la Orden de Compra 155180 por tres (3) meses de servicio SaaS y una prórroga de la vigencia hasta el 31 de Julio de 2026:



3.2. Derecho de uso por Suscripción - Software como Servicio (SaaS)

Bajo esta modalidad, la entidad mantiene el derecho de uso del ERP SYSMAN durante la vigencia del contrato y conforme a los términos de renovación establecidos entre las partes. Esta suscripción incluye la Infraestructura tecnológica en la nube, el derecho a recibir actualizaciones, cumpliendo con los requisitos normativos de Colombia, y las nuevas versiones del producto con

las evoluciones funcionales de los módulos contratados. Adicionalmente, se incluye el servicio de soporte y gestión de incidentes, conocido como Soporte Remoto “N2” (Nivel 2), cuyos detalles están especificados en la presente oferta.

El derecho de uso del Software como Servicio (SaaS) aplica por un valor mensual sobre los módulos detallados en el alcance de esta propuesta.

El ERP SYSMAN es una plataforma actualizada, evolutiva y segura, disponible 24/7 desde cualquier parte del mundo con acceso a internet. Su diseño facilita la consulta, el registro y operatividad de entidades públicas o de economía mixta, eliminando riesgos en el manejo de la información y mejorando la productividad y eficiencia operativa. Esto contribuye directamente a mejorar el índice de desempeño del gobierno digital, ofreciendo las siguientes ventajas competitivas:

- Seguridad garantizada, fortaleciendo el habilitador de Seguridad y Privacidad de la información conforme al Decreto 767 de 2022.
- Permite el trabajo remoto para colaboradores y gestores de los sistemas de información, alineado con la Línea de Acción de Servicios y Procesos Inteligentes del Decreto 767 de 2022.
- Acceso permanente a la información para directivos desde cualquier ubicación y en cualquier momento.
- Optimización de procesos internos y externos, impulsando la Transformación Digital de las entidades.
- Disponibilidad de Trámites en Línea para ciudadanos, incluyendo la gestión de impuestos, servicios públicos, peticiones, quejas y reclamos, entre otros.

Para garantizar una relación transparente y eficiente, hemos desarrollado un documento con las Condiciones Generales de Uso que regula la prestación de este servicio, el cual podrá visualizar en el siguiente enlace: <https://SYSMAN.com.co/erp-sector-publico-y-gobierno/#condicionesdeuso>

3.2.1. Servicio de Infraestructura en la nube

Nuestro servicio de nube actualmente lo prestamos en la infraestructura de un partner especializado, el cual será informado en el momento de la implementación. Este servicio incluye lo siguiente:

- Preparación y alistamiento de la infraestructura para el Ambiente productivo
- Base de datos según aplique al tamaño de su organización
- Administración y gestión de infraestructura y base de datos

Adicionalmente, se deben contemplar los siguientes aspectos relevantes:

- Para la óptima prestación del servicio, la entidad debe contar con un canal de acceso a Internet con una velocidad entre 100 a 500 Mbps si cuenta entre 10 a 50 empleados, y de 500 Mbps a 1 Gbps si son más de 50 empleados y preferiblemente contar con un canal alternativo de iguales prestaciones en caso de caída del canal principal.

- El servicio de infraestructura en la nube es exclusivo para las aplicaciones **SYSMAN** implementadas o en uso.

La infraestructura de la solución se aloja a través de un partner especializado que ha sido seleccionado bajo los más estrictos criterios de ciberseguridad y disponibilidad, garantizando el cumplimiento de los estándares internacionales para proteger su información. Para asegurar la continuidad del servicio y el funcionamiento óptimo de la solución, es indispensable que la Entidad cumpla con los plazos de pago acordados.

3.2.2. Derecho de Actualización de Software

La entidad tendrá derecho a recibir las nuevas versiones que sean realizadas durante el tiempo de vigencia del contrato.

Este derecho de actualización refleja el trabajo constante de nuestro equipo de desarrollo, enfocado en incorporar mejoras, optimizaciones y nuevas funcionalidades en los módulos que conforman nuestra solución, tanto en su versión cliente/servidor como en la versión web, en respuesta a procesos de innovación interna y a las disposiciones legales vigentes en Colombia.

3.3. Condiciones de Uso del Software

El Software podrá ser usado por un solo NIT de la entidad en una misma instalación, con una base de 120 usuarios del sistema. En caso de requerirse el producto para otras empresas vinculadas se contemplará una negociación independiente.

El uso de nuestro Software incluye exclusivamente las especificaciones indicadas en las fichas técnicas (anexas) de los módulos del producto ERP SYSMAN detallados en el alcance de esta propuesta, por lo tanto, no se contemplan integraciones, ni funcionalidades adicionales. Los requerimientos específicos adicionales que la entidad solicite serán analizados y de ser aprobados, cotizados por separado.

Este modelo no incluye la venta de los programas fuentes ni los derechos patrimoniales o intelectuales del producto que son de exclusiva propiedad de **SYSMAN**.

4. Propuesta Económica

La presente propuesta comercial contempla los servicios previamente detallados anteriormente:

Codigo/ SKU	Producto/Servicio	UM	Precio Catálogo	Dto	Vr Final	Cant	Vr Total
FT-006_3	GESTION DE CONTRATOS CATEGORIA 2	UND	\$46.000.000	91,18%	\$4.057.200	3,00	\$12.171.600
FT-033_3	BANCO DE PROYECTOS CATEGORIA 2	UND	\$33.000.000	91,18%	\$2.910.600	3,00	\$8.731.800
FT-091_3	CONTABILIDAD CATEGORIA 2	UND	\$60.000.000	91,18%	\$5.292.000	3,00	\$15.876.000
FT-092_3	TESORERIA CATEGORIA 2	UND	\$33.000.000	91,18%	\$2.910.600	3,00	\$8.731.800

comercial@sysman.com.co

Conmutador: 608 7651969 Centro de servicios Simona: 300 9135400

Atención Comercial: 313 8151481

Oficinas Duitama: Carrera 15 No. 16 A - 14 centro empresarial Durdan - Oficinas 506 y 507 Duitama – Boyacá

Oficinas Bogotá: Calle 100 No. 19 A 50 Oficina 204 Bogotá – Cundinamarca

Formato FM_018 V12 Fecha: 2025/11/06



CO04/662
 Certificado ISO 9001:2015
 Certificado con SGS
 desde 24/06/2024

FT-095_3	ALMACEN CATEGORIA 2	UND	\$46.000.000	91,18%	\$4.057.200	3,00	\$12.171.600
FT-155_3	PRESUPUESTO CATEGORIA 2	UND	\$60.000.000	91,18%	\$5.292.000	3,00	\$15.876.000
FT-160_3	PLAN DE DESARROLLO CATEGORIA 2	UND	\$33.000.000	91,15%	\$2.920.500	3,00	\$8.761.500
FT-163_3	NOMINA CATEGORIA 2	UND	\$60.000.000	91,18%	\$5.292.000	3,00	\$15.876.000
Valor Adición por Derecho de Uso Saas hasta el 31 de Julio de 2026							\$98.196.300

Notas comerciales:

- Los demás términos y condiciones del contrato se mantienen bajo las mismas especificaciones acordadas inicialmente.
- La presente oferta contempla prorrogar el plazo de ejecución del Contrato hasta el 31 de Julio del 2026. En cuanto al valor, se contempla una adición correspondiente a tres (3) meses de servicio de suscripción SaaS. Durante este período no se generarán cobros adicionales a los establecidos en la presente oferta, por concepto de licenciamiento o uso de infraestructura
- Cada año se actualizará el valor referido en el cuadro anterior con el IPC decretado por el gobierno nacional.
- El Software como servicio (SaaS) se encuentra excluido de IVA de acuerdo con el numeral 21 del artículo 476 del estatuto Tributario Nacional.
- El derecho de uso del Software como servicio incluye un total de 50GB para almacenamiento de datos, en el caso que se requiera más capacidades se calculara un adicional según los siguientes bloques o paquetes de capacidad

Gigas Adicionales	Valor Año
50 GB	\$ 1.500.000
100 GB	\$ 2.500.000
150 GB	\$ 3.000.000

5. Condiciones Comerciales

5.1. Forma de Pago:

OBJETO	DETALLE
Servicios de Software (Saas) – Derecho de Uso – Infraestructura en la Nube	Facturación Mensual, al inicio de cada período.

5.2. Plazo De Ejecución

Abril 13 de 2026 hasta Julio 31 de 2026.

Nota:

La renovación de los servicios es por períodos sucesivos de doce (12) meses, si la entidad decide no renovar el servicio, deberá notificar a SYSMAN con una antelación no menor a treinta (30) días calendario a la fecha de finalización del contrato.

El incumplimiento en el pago de la tarifa mensual facultará a SYSMAN a suspender inmediatamente el acceso a la plataforma. La falta de pago o renovación libera a SYSMAN de toda obligación de prestación del servicio y garantía y podrá eliminar la información después de 60 días calendario de inactividad del servicio.

En caso de que la entidad no renueve el contrato, dispondrá de 30 días calendario para solicitar acceso temporal al ERP con el único fin de descargar su información. Los datos serán eliminados definitivamente después de 60 días calendario de terminación del contrato.

5.3. Validez de la Oferta

Propuesta Comercial	Días	Fecha Vencimiento
Abril 7 de 2026	7	Abril 14 de 2026

6. Propiedad Intelectual

Conforme las normas que regulan la protección de los derechos de autor, especialmente la Ley 23 de 1982 y el registro ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, SYSMAN S.A.S. es titular de todos los derechos patrimoniales de autor derivados del software SYSMAN S.A.S o SYSMAN y de todos los elementos que lo componen como el código fuente, el código objeto, bases de datos, aplicativos, documentación técnica y manuales.

SYSMAN S.A.S. únicamente concede licencias o derechos de uso sobre su software, en tal sentido cualquier uso diferente al autorizado, la reproducción, comunicación, distribución, adaptación, arreglo o cualquier forma de transformación del mismo y/o de sus componentes, salvo que medie autorización previa y expresa o cualquier acto por el cual se cedan o transfieran los derechos patrimoniales, constituyen una trasgresión a los derechos reconocidos por las disposiciones legales en materia de derechos de autor a SYSMAN S.A.S. como titular. En caso de ejecutar cualquier acto que afecte el ejercicio de los derechos de autor que ostenta SYSMAN S.A.S. se ejercerán las acciones judiciales pertinentes para la protección de estos.

SYSMAN S.A.S. se reserva toda facultad de dar acceso a información que pueda facilitar o posibilitar la realización de copias, adaptaciones o modificaciones del software y/o de cualquiera de sus componentes.


7. Autorización para el Tratamiento de Datos

La entidad y sus usuarios autorizarán de forma expresa a SYSMAN, sociedad identificada con NIT 800021261-8, para que, recolecte, almacene, use, transmita y suprima datos personales para las finalidades descritas en la Política de Protección de Datos Personales de SYSMAN publicada en <https://SYSMAN.com.co/politicas-SYSMAN/>.

El titular de los datos declara conocer que le asisten los siguientes derechos:

- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de los Datos Personales.
- Ser informado por SYSMAN, previa solicitud efectuada a través de los canales dispuestos por SYSMAN, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.
- Revocar la Autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y los demás señalados en la Política de Protección de Datos Personales, así como los derechos contemplados en las disposiciones legales vigentes.

El titular de los datos podrá ejercer los derechos relativos al tratamiento de sus datos personales escribiendo al correo electrónico SYSMAN@SYSMAN.com.co, de acuerdo con los procedimientos fijados en la Política de Protección de Datos Personales vigente.

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-19
	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO	Versión: 5
		Página: 1 de 7


FECHA: Abril 2026

PARA: Dr. Julio César Gómez Salazar
Director General

DE: Edickson Giraldo Sánchez
Profesional Especializado

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Contrato de	Suministro por AMP CCE-SNG-IAD-002-2024 – Proceso CCENEG-075-02-2024		
Contrato No.	950	De fecha:	12/11/2025
Suscrito con:	SYSMAN S.A.S		
Objeto:	Implementar un Sistema de Información ERP (Enterprise Resource Planning - sistema de planificación de recursos empresariales), incluyendo parametrización, capacitación, soporte técnico, asesoría personalizada, actualización y mantenimiento, como apoyo de los procesos de gestión administrativos y financieros de la CARDER.		
Plazo de ejecución inicial:	Cinco (5) Meses		
Indicar si el contrato o convenio ha presentado modificaciones, otrosí o cesiones:	N/A		
Fecha Acta de Inicio:	14/11/2025		
Fecha de terminación:	13/04/2026		
Valor total inicial del contrato:	\$434.981.850		
Valor con adiciones:	N/A		
Garantías:	SI (<input type="checkbox"/>) NO (<input checked="" type="checkbox"/>)		
Valor ejecutado a la fecha:	\$173.992.740		
Porcentaje de ejecución a la fecha:	Física	Presupuestal	
	40%	40%	
Estado actual del contrato:	Vigente (X)	Sin Acta de inicio: (<input type="checkbox"/>)	Suspendido: (<input type="checkbox"/>)
En caso de estar suspendido indicar:	Término de suspensión: _____	Fecha de reinicio:	dd/mm/aa
Última acta de Supervisión – Interventoría efectuada:	Tipo de acta:	Número de Acta:	Fecha del acta:
	Parcial	2	11/12/2025
Si el contrato es en desarrollo de otro contrato o convenio indicar N° de éste, vigencia, y fecha de finalización. De lo contrario indicar N/A	No. contrato	Vigencia	Fecha de finalización
	N/A		

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-19
	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO	Versión: 5
		Página: 2 de 7

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN Y/O PRORROGA:


El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER-, mediante Acuerdo No. 005 de abril 26 de abril 2024, aprobó el Plan de Acción 2024-2027 “Risaralda: un paraíso biodiverso en el corazón de Colombia”, el cual incluyó el Programa 5.3299 Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible y el proyecto 5.1. Modernización de la institucionalidad ambiental, cuya Actividad 1 es el “Fortalecimiento de la infraestructura y tecnologías de la información para la gestión ambiental y el gobierno digital” y su subactividad No. 1 se define como “Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI”.

En el marco de estos procesos, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER adelantó un proceso contractual orientado a la adquisición e implementación de un nuevo sistema ERP que permitiera optimizar la gestión financiera, contable y administrativa de la entidad. Esta iniciativa surgió como respuesta a las limitaciones identificadas en la arquitectura y funcionamiento del sistema anterior, el cual operaba bajo un esquema cliente-servidor que generaba costos ocultos, restricciones de acceso, baja escalabilidad y riesgos en la disponibilidad y seguridad de la información.

Adicionalmente, la suscripción del contrato se sustentó en la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en los diferentes planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y la Cámara de Representantes, en los cuales se definió como acción prioritaria el cambio del software financiero institucional. En este sentido, la implementación de un nuevo ERP se planteó como una solución integral para fortalecer los controles en la trazabilidad de la información, garantizar la confiabilidad de las cifras y mejorar la eficiencia en los procesos internos, en concordancia con los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión pública.

Ahora bien, conforme al seguimiento técnico a la ejecución del contrato que se ha venido realizando semanalmente, se ha evidenciado una desviación significativa frente a la línea base del cronograma aprobado, con corte a la última reunión de seguimiento adelantada el 14 de marzo, el avance planeado corresponde al noventa y dos por ciento (92%), sin embargo, el avance ejecutado alcanza únicamente el treinta y seis por ciento (36%).

El análisis de la ejecución permite establecer que dicha desviación no obedece a incumplimientos por parte del contratista, sino a factores externos asociados a la

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-19
	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO	Versión: 5
		Página: 3 de 7

dinámica institucional de la CARDER, particularmente durante los meses de diciembre de 2025, enero y febrero de 2026, periodo en el cual se presentó una limitada disponibilidad de los usuarios requeridos para el desarrollo de actividades críticas del proyecto.


En efecto, la participación activa de los usuarios resulta indispensable para la ejecución de fases como el levantamiento y validación de información, negociación de requisitos, ejecución de pruebas funcionales, revisión de configuraciones y aprobación de entregables. No obstante, durante el periodo señalado, dicha disponibilidad se vio afectada por las siguientes circunstancias:

- Desarrollo de actividades inherentes al cierre fiscal y administrativo de la vigencia 2025.
- Priorización institucional de procesos estratégicos asociados al inicio de la vigencia 2026.
- Restricciones operativas derivadas de la aplicación de la Ley de Garantías, con incidencia en los procesos administrativos y de contratación.

Como consecuencia, se generaron retrasos en la ejecución de varios componentes del sistema, especialmente en aquellos que presentan mayor dependencia de insumos y validaciones por parte de la entidad. Entre estos se destacan los módulos de Gestión Financiera (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Facturación y Cobro Persuasivo y Coactivo), los cuales registran el mayor nivel de rezago, evidenciado, por ejemplo, en el frente financiero, que presenta un avance ejecutado del 11% frente a un 100% planeado, debido principalmente a la no entrega oportuna de insumos críticos como plantillas diligenciadas, matrices de conceptos de cobro, planes presupuestales, auxiliares contables y saldos iniciales.

De igual forma, se identifican afectaciones en los módulos de Planeación (Plan de Acción y Banco de Proyectos), cuyo avance ejecutado es del 18% frente a un 99% planeado, situación que se explica por su dependencia directa del módulo de presupuesto; en el módulo de Almacén, con un avance del 42% frente a un 100% planeado, condicionado a la entrega de la plantilla de consumo de devolutivos; y en el módulo Precontractual y Contractual, con un avance del 57% frente a un 99% planeado, debido a la pendiente remisión de la plantilla base de contratos por parte de la entidad.

Asimismo, el módulo de Cobro Persuasivo y Coactivo y el componente de Workflow presentan un avance del 34%, condicionado a la evolución de los módulos de Gestión Financiera y Contractual, lo cual evidencia la existencia de

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-19
	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO	Versión: 5
		Página: 4 de 7

dependencias técnicas entre componentes que impactan directamente el ritmo de ejecución del proyecto.


No obstante lo anterior, es importante resaltar que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones a su cargo, desarrollando actividades tales como diagnóstico, levantamiento de información, configuraciones iniciales, negociaciones de requisitos, pruebas internas, capacitaciones y entregas parciales. Como evidencia de ello, se destaca el módulo de Nómina, Hoja de Vida y Autoservicio, el cual presenta un avance ejecutado del 73%, superior al 71% planeado, encontrándose en fase de validación final y pendiente de aprobación para salida a producción por parte de la entidad.

En este sentido, el atraso identificado corresponde a una variación en la programación del proyecto derivada de factores externos asociados a la dinámica institucional, no imputables al contratista, sin que ello implique modificación alguna del alcance contractual, de los entregables ni de las especificaciones funcionales inicialmente pactadas.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar la adecuada culminación del proyecto, la correcta implementación de los módulos pendientes, la ejecución de pruebas integrales, la estabilización del sistema y el cumplimiento de los resultados esperados, se concibe menester ajustar la línea base del cronograma mediante la aprobación tanto de una prórroga como adición contractual que cubra este tiempo adicional.

Para la determinación del plazo estimado, se adelantaron diversas mesas de trabajo con el proveedor, en las cuales se analizó el avance real del proyecto frente al cronograma inicialmente proyectado. Como resultado de dicho ejercicio, se estableció una estimación mínima del tiempo requerido para culminar integralmente el proceso de implementación. En consecuencia, se determinó la necesidad de prorrogar el contrato vigente hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026, lo cual corresponde a un plazo adicional de ciento nueve (109) días calendario.

En ese contexto, se solicitó al proveedor la presentación de una propuesta formal, en la cual se evidencia el mantenimiento de los precios correspondientes a la vigencia anterior. Así mismo, el proveedor indicó que, si bien la prórroga implica una ampliación de ciento nueve (109) días calendario, en razón a que la adquisición del servicio se realiza a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y bajo un esquema de facturación por unidades mensuales, se efectuará un único cobro equivalente a tres (3) unidades, es decir, tres (3) meses.

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-19
	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO	Versión: 5
		Página: 5 de 7

Los costos asociados al tiempo adicional requerido serán asumidos por el contratista.

4. Propuesta Económica

La presente propuesta comercial contempla los servicios previamente detallados anteriormente:

Codigo/ SKU	Producto/Servicio	UM	Precio Catálogo	Dto	Vr Final	Cant	Vr Total
FT-006_3	GESTION DE CONTRATOS CATEGORIA 2	UND	\$46.000.000	91,18%	\$4.057.200	3,00	\$12.171.600
FT-033_3	BANCO DE PROYECTOS CATEGORIA 2	UND	\$33.000.000	91,18%	\$2.910.600	3,00	\$8.731.800
FT-091_3	CONTABILIDAD CATEGORIA 2	UND	\$60.000.000	91,18%	\$5.292.000	3,00	\$15.876.000

comercial@sysman.com.co

Conmutador: 608 7651969 Centro de servicios Simona: 300 9135400

Atención Comercial: 313 8151481

Oficinas Duitama: Carrera 15 No. 16 A - 14 centro empresarial Durdan - Oficinas 506 y 507 Duitama - Boyacá

Oficinas Bogotá: Calle 100 No. 19 A 50 Oficina 204 Bogotá - Cundinamarca

Formato FM_018 V12 Fecha: 2025/11/06



CO94962
Certificado ISO 9001:2015
Certificado con SGS
desde 24/06/2024


7



FT-092_3	TESORERIA CATEGORIA 2	UND	\$33.000.000	91,18%	\$2.910.600	3,00	\$8.731.800
FT-095_3	ALMACEN CATEGORIA 2	UND	\$46.000.000	91,18%	\$4.057.200	3,00	\$12.171.600
FT-155_3	PRESUPUESTO CATEGORIA 2	UND	\$60.000.000	91,18%	\$5.292.000	3,00	\$15.876.000
FT-160_3	PLAN DE DESARROLLO CATEGORIA 2	UND	\$33.000.000	91,15%	\$2.920.500	3,00	\$8.761.500
FT-163_3	NOMINA CATEGORIA 2	UND	\$60.000.000	91,18%	\$5.292.000	3,00	\$15.876.000

De igual forma, se precisa que los valores antes señalados corresponden exclusivamente al uso de la solución y a la prestación de los servicios bajo el modelo de software como servicio (SaaS) durante el periodo de la prórroga, todos los demás servicios como soporte técnico, capacitación o configuración y parametrización no tienen cambios pues estos servicios ya están cubiertos por el contrato original. Este servicio se encuentra excluido del impuesto sobre las ventas (IVA), de conformidad con lo dispuesto en el numeral 21 del artículo 476 del Estatuto Tributario.

En consecuencia, la presente prórroga se establece por un término de ciento nueve (109) días calendario, contados hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026. Así mismo, se contempla una adición presupuestal por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$98.196.300), con el fin de garantizar la continuidad del proyecto, la disponibilidad del servicio de la licencia y del servicio de nube para la culminación

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-19
	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO	Versión: 5
		Página: 6 de 7

de las actividades pendientes durante el tiempo de la prórroga y el cumplimiento integral del objeto contractual bajo condiciones de calidad, eficiencia y oportunidad.

Finalmente, se considera jurídica, técnica y económicamente viable proceder con la Prórroga y la Adición en virtud la necesidad actual que demanda el presente proceso, con el propósito de dar continuidad a las actividades encomendadas, en miras a asegurar el cumplimiento de los objetivos Misionales, Institucionales y de índole Administrativo de este ente Ambiental.

3. TIPO DE SOLICITUD:


Tiempo:	109 días
Dinero:	NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$98.196.300)
Obligaciones específicas y/o alcances:	N/A


4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD y SUBACTIVIDAD	VALOR (\$)
5.3299 Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible.	5.1. Modernización de la institucionalidad ambiental.	Actividad 1. Fortalecimiento de la infraestructura y tecnologías de la información. Subactividad 1. Implementar el Plan Estratégico de tecnologías de la información - PETI	\$98.196.300


JHON JAÍRO RÁMIREZ ARANA
 Profesional Universitario SG
 Supervisor


NALLIBY GARCÍA ALZATE
 Profesional Especializado SG
 Supervisor


MARÍA CRISTINA GALVIS VALENCIA
 Profesional Especializado SG
 Supervisor

	PROCESO DE ASESORÍA JURÍDICA	Código: FO-12-19
	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DE CONTRATO	Versión: 5
		Página: 7 de 7

Firma Valida Prorr.
 Adic. OTP
 890/19/326



LAURA CAROLINA HENAO CEBALLOS
 Profesional Especializado SG
 Supervisor

Viviano Quintero H.

VIVIANA QUINTERO HERNÁNDEZ
 Profesional Especializado SG
 Supervisor



STEFANY SANCHEZ OVIEDO
 Profesional Especializada DG
 Supervisor

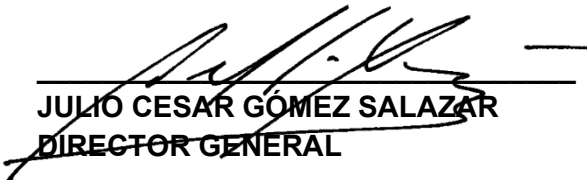


LINA MARCELA URIBE RENDON
 Profesional Especializado OAP
 Supervisor



LAURA MARCELA HINCAPIÉ MUÑOZ
 Secretaria General

Aprobado:



JULIO CESAR GÓMEZ SALAZAR
DIRECTOR GENERAL



Reviso: Juan Pablo Castaño Ocampo
 Abogado Especialista
 OAJ-CPS-009-2026



ACTA DE SUPERVISIÓN - INTERVENTORIA

Nº 2 Parcial

Nit CARDER Nº 891.410.354-4
Avenida de las Américas Nº 46-40

FECHA ACTA DE RECIBO: 11/12/2025

Tipo de documento: Contrato **Número:** 950 2025 **Clase:** SUMINISTROS
Origen: LICITACIÓN **Fecha Elaboración:** 12/11/2025 **Fecha Legalización:** 13/11/2025
Fecha de Inicio: 14/11/2025 **Fecha Terminación:** 13/04/2026

Objeto: Implementar un Sistema de Información ERP (Enterprise Resource Planning - sistema de planificación de recursos empresariales), incluyendo parametrización, capacitación, soporte técnico, asesoría personalizada, actualización y mantenimiento, como apoyo de los procesos de gestión administrativos y financieros de la CARDER.

PERIODO DE PAGO: 02/12/2025 AL 11/12/2025

CONTRATO	
Vr efectivo del contrato:	\$434,981,850.00
Adiciones en efectivo:	\$0.00
Contrato + Adiciones:	\$434,981,850.00
Aporte Efectivo Otros:	\$0.00
Ejecutado actas anteriores:	\$173,992,740.00
Ejecutado esta acta:	\$86,996,370.00
Saldo por ejecutar:	\$173,992,740.00

SIN ANTICIPOS	
Vr entregado:	\$0.00

PAGO ESTA ACTA	
Vr ejecutado:	\$86,996,370.00
Vr menos amortización anticipo:	\$0.00
Vr a cancelar presente acta:	\$86,996,370.00

Vr especie del contrato: \$0.00

Vr total del contrato: \$434,981,850.00

Concepto de pago

Pago factura No SYSM2423, correspondiente a la ORDEN DE COMPRA 155180, del segundo pago por valor del 20% una vez se valide la entrega de los aplicativos y módulos adquiridos en ambiente cloud

Observaciones

El contratista certifica el pago de aportes y pago de parafiscales.

CONTRATISTA

Identificación	Nombre	Responsable de IVA (S/N)	Régimen (C)omún / (S)implificado
800021261	SYSMAN S.A.S	N	C

MUNICIPIO(S)

Código Municipio	Nombre
066001	PEREIRA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Programa: 5.329 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCION DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Proyecto: 5.1 Modernización de la institucionalidad ambiental
Actividad: 1 Fortalecimiento de la infraestructura y tecnologías de la información
Subactividad: 1 Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

Recurso Pptal	Tipo de Ficha	Ficha Nro	Fecha	Valor	Cert Disp	Reserva N°	Vr. Reserva
Libre Destinacion	Inversión	1628	31/10/2025	\$434,981,850.00	1647	2242	\$434,981,850.00

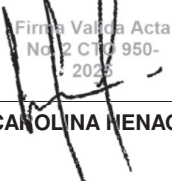
El 11/12/2025 se reunieron los abajo firmantes para recibir a satisfacción.

Interventor / Supervisor
 10129398 **JHON JAIRO RAMIREZ ARANA**

Contratista 
 800021261 **SYSMAN S.A.S**

Interventor / Supervisor
 1088264303 **LAURA CANOLINA MENAO CEBALLOS**

Firma Valida Acta
 No. 2 CT 950-2025





ACTA DE SUPERVISIÓN - INTERVENTORIA

Nº 2 Parcial

Nit CARDER N° 891.410.354-4
Avenida de las Américas N° 46-40

FECHA ACTA DE RECIBO: 11/12/2025

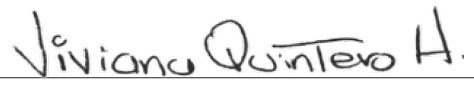
Interventor /
Supervisor 
1088313533 **EMMANUEL SANTIAGO CRUZ SUAREZ**

Interventor /
Supervisor 
1088324374 **STEFANY SANCHEZ OVIEDO**

Interventor /
Supervisor 
1112627117 **NALLIBY GARCIA ALZATE**

Interventor /
Supervisor 
42016961 **MARIA CRISTINA GALVIS VALENCIA**

Interventor /
Supervisor 
42096593 **LINA MARCELA URIBE RENDON**

Interventor /
Supervisor 
42150368 **VIVIANA QUINTERO HERNANDEZ**

Elaborado por: Jhon Jairo Ramirez

Impreso por: Jhon Jairo Ramirez

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

OBJETO:

Adición al contrato No 950 de 2025: "Implementar un Sistema de Información ERP (Enterprise Resource Planning - sistema de planificación de recursos empresariales), incluyendo parametrización, capacitación, soporte técnico, asesoría personalizada, actualización y mantenimiento, como apoyo de los procesos de gestión administrativos y financieros de la CARDER."

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

No. y NOMBRE DEL PROGRAMA: 5.3299 Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

CÓDIGO y NOMBRE DEL PROYECTO: 5.1. Modernización de la Institucionalidad Ambiental.

No. y NOMBRE DE LA ACTIVIDAD y SUBACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTO	TIEMPO: Marque con X Días calendario (x) Días hábiles () Meses ()	VALOR (\$)
Actividad 1. Fortalecimiento de la infraestructura y tecnologías de la información. Subactividad 1. Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	2.3.2.2.2.8.3.1 Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión, servicios de tecnologías de la información.	109	\$98.196.300

SUPERVISOR / INTERVENTOR SUGERIDO

JHON JAIRO RAMIREZ ARANA
NALLIBY GARCÍA ÁLZATE
MARÍA CRISTINA GALVIS VALENCIA
LAURA CAROLINA HENAO CEBALLOS
VIVIANA QUINTERO HERNÁNDEZ
STEFANY SÁNCHEZ OVIEDO
LINA MARCELA URIBE RENDÓN



LAURA MARCELA HINCAPIÉ MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



JULIO CESAR GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL

ESPACIO PARA DILIGENCIAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Recurso Presupuestal : 20

No. Ficha: 783 Fecha. Abril 9 de 2026

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER

NIT. 891410354-4



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **784**

Fecha de Vencimiento 5/07/2026

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.026 Fecha de Expedición: 09 abr. 2026

Objeto: Adición al contrato No 950 de 2025: "Implementar un Sistema de Información ERP (Enterprise Resource Planning - sistema de planificación de recursos empresariales), incluyendo parametrización, capacitación, soporte técnico, asesoría personalizada, actualización y mantenimiento, como apoyo de los procesos de gestión administrativos y financieros de la CARDER." SOLICITUD 783

Solicitante: LAURA HINCAPIE - JHON JAIRO RAMIREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion Vigencia 2026 3215 - 2.3.500.3299.51.2.2.2.8.3.1 - 20	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN, SERVICIO DE GESTIÓN Y SERVICIOS DE TI	98.196.300,00
TOTAL CERTIFICADO		98.196.300,00

Viviana Quintero H.

VIVIANA QUINTERO HERNANDEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO No. 950 DE 2025 (ORDEN DE COMPRA 155180), CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER Y SYSMAN S.A.S

Entre los suscritos a saber: **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER**, identificada con el NIT 891.410.354-4, representada legalmente por el señor **JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.110.976 expedida en Pereira, en su calidad de Director General, designado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo de la Corporación No. 020 del 11 de diciembre de 2023, posesionado según Acta de Posesión No. 001 del 1 de enero de 2024, quien para efectos del presente documento y en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE o LA CARDER**; y **SYSMAN S.A.S**, identificada con el NIT número 800,021,261-8, quien para los efectos del presente Contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **Adición y/o Prórroga al Contrato No. 950 de 2025**, previas las consideraciones que a continuación se estipulan y las contenidas en la solicitud de adición de abril de 2026, suscrito por los supervisores del contrato, la Secretaria General y aprobada por la Dirección General de la CARDER: **a)** Que LA CARDER suscribió con **SYSMAN S.A.S**, el Contrato No. 950 de 2025, cuyo objeto es: «Implementar un Sistema de Información ERP (Enterprise Resource Planning - sistema de planificación de recursos empresariales), incluyendo parametrización, capacitación, soporte técnico, asesoría personalizada, actualización y mantenimiento, como apoyo de los procesos de gestión administrativos y financieros de la CARDER»; **b)** Que se hace necesario adicionar el contrato según lo relacionado en la justificación de la solicitud de adición anexa. **c)** - Que para asumir el valor del adicional existe el certificado de disponibilidad presupuestal No. 784 del 09 de abril de 2026. Que, como consecuencia de lo anterior, se requiere suscribir el presente adicional en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar al valor inicial del Contrato No. 950 de 2025, por un valor de **NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$98.196.300)**. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo inicial estipulado en el Contrato No. 950 de 2025, en **CIENTO NUEVE (109) DÍAS CALENDARIO** más, contados a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución. **CLÁUSULA**

TERCERA: EL CONTRATISTA se compromete a ampliar la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única, incrementando a cada uno de dichos riesgos establecidos en las “**GARANTIAS**” del contrato y según lo acordado anteriormente.

CLÁUSULA CUARTA: Los gastos de legalización que llegare a generar este modificatorio serán cubiertos por EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA QUINTA-**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente adicional será cancelada por LA CARDER a EL CONTRATISTA con cargo al Programa: 5.3299 Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible, Proyecto: 5.1, de acuerdo con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal No. 783 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 784 Identificación Presupuestal 3215 - 2.3.500.3299.51.2.2.2.8.3.1-20 de la vigencia 2026. **CLÁUSULA SEXTA:** Las

demás estipulaciones contractuales contenidas en el Contrato aquí citado, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna. Para constancia se firma en Pereira (R), a los

Proyectó: Lis Gómez

Revisó: Paula Andrea Murillo Taborda
Profesional Especializado

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	485461
Número de orden de compra a modificar:	155180

Entidad compradora:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER
Nombre del solicitante:	Nathalia Valencia Duran
Proveedor:	SYSMAN SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software por Catalogo II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-10 07:59:21

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-04-12	2026-07-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
151737	CDP 1647-2025	CDP-1647	CDP	1647
Nueva	CDP 784-2026	CDP-784-2026	CDP	784-2026

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	sxc02---FT-006_3-Software General-ERP-SYSMAN S.A.S-N/A-SaaS-N/A-N/A-UND-N/A-Mensual/Anual-GESTION DE CONTRATOS CATEGORIA 2	1.0	Unidad	4057200.00	CDP-1647	4057200.00
2	sxc02---FT-033_3-Software General-ERP-SYSMAN S.A.S-N/A-SaaS-N/A-N/A-UND-N/A-Mensual/Anual-BANCO DE PROYECTOS CATEGORIA 2	1.0	Unidad	2910600.00	CDP-1647	2910600.00
3	sxc02---FT-091_3-Software General-ERP-SYSMAN S.A.S-N/A-SaaS-N/A-N/A-UND-N/A-Mensual/Anual-CONTABILIDAD CATEGORIA 2	1.0	Unidad	5292000.00	CDP-1647	5292000.00
4	sxc02---FT-092_3-Software General-ERP-SYSMAN S.A.S-N/A-SaaS-N/A-N/A-UND-N/A-Mensual/Anual-TESORERIA CATEGORIA 2	1.0	Unidad	2910600.00	CDP-1647	2910600.00
5	sxc02---FT-095_3-Software General-ERP-SYSMAN S.A.S-N/A-SaaS-N/A-N/A-UND-N/A-Mensual/Anual-ALMACEN CATEGORIA 2	1.0	Unidad	4057200.00	CDP-1647	4057200.00
6	sxc02---FT-155_3-Software General-ERP-SYSMAN S.A.S-N/A-SaaS-N/A-N/A-UND-N/A-Mensual/Anual-PRESUPUESTO CATEGORIA 2	1.0	Unidad	5292000.00	CDP-1647	5292000.00

7	sxc02---FT-160_3-Software General-ERP-SYSMAN S.A.S-N/A-SaaS-N/A-N/A-UND-N/A-Mensual/Anual-PLAN DE DESARROLLO CATEGORIA 2	1.0	Unidad	2920500.00	CDP-1647	2920500.00
8	sxc02---FT-163_3-Software General-ERP-SYSMAN S.A.S-N/A-SaaS-N/A-N/A-UND-N/A-Mensual/Anual-NOMINA CATEGORIA 2	1.0	Unidad	5292000.00	CDP-1647	5292000.00
9	sxc02---IT-SW-02-01-Software General-ERP-SYSMAN S.A.S-N/A-N/A-Presencial-Profesional-Mes-1-N/A-Soporte técnico en sitio	1.0	Unidad	1900000.00	CDP-1647	1900000.00
10	sxc02---IT-SW-01-01-Software General-ERP-SYSMAN S.A.S-N/A-N/A-Presencial-Profesional-Unidad-1-N/A-Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines.	1.0	Unidad	255000000.00	CDP-1647	255000000.00
11	sxc02---IT-SW-06-02-Software General-ERP-SYSMAN S.A.S-N/A-N/A-Remota-Capacitador-Sesion-Todas las zonas-N/A-Capacitación para usuario técnico o administrador hasta 20 Personas	15.0	Unidad	500000.00	CDP-1647	7500000.00

12	sxc02---IT-SW-09-02-Software General-ERP-SYSMAN S.A.S-N/A-N/A-Remota-Profesional-Hora-Todas las zonas-N/A-Configuración y parametrización de los Productos	589.0	Unidad	125000.00	CDP-1647	73625000.00
13	sxc02--IVA	1.0	Unidad	64224750.00	CDP-1647	64224750.00

Total Orden de Compra Actual:	434,981,850.00
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

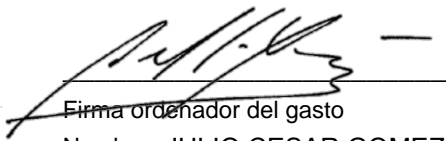
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	FT-006_3 GESTION DE CONTRATOS CATEGORIA 2	3.00	Unidad	4057200.00	CDP-784-2026	12171600.00
Nuevo	Nuevo	FT-033_3 BANCO DE PROYECTOS CATEGORIA 2	3.00	Unidad	2910600.00	CDP-784-2026	8731800.00
Nuevo	Nuevo	FT-091_3 CONTABILIDAD CATEGORIA 2	3.00	Unidad	5292000.00	CDP-784-2026	15876000.00
Nuevo	Nuevo	FT-092_3 TESORERIA CATEGORIA 2	3.00	Unidad	2910600.00	CDP-784-2026	8731800.00
Nuevo	Nuevo	FT-095_3 ALMACEN CATEGORIA 2	3.00	Unidad	4057200.00	CDP-784-2026	12171600.00
Nuevo	Nuevo	FT-155_3 PRESUPUESTO CATEGORIA 2	3.00	Unidad	5292000.00	CDP-784-2026	15876000.00
Nuevo	Nuevo	FT-160_3 PLAN DE DESARROLLO CATEGORIA 2	3.00	Unidad	2920500.00	CDP-784-2026	8761500.00
Nuevo	Nuevo	FT-163_3 NOMINA CATEGORIA 2	3.00	Unidad	5292000.00	CDP-784-2026	15876000.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	98,196,300.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	434,981,850.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	533,178,150.00

Detalle o justificación de la aclaración

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO No. 950 DE 2025 (ORDEN DE COMPRA 155180), CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER Y SYSMAN S.A.S



Firma ordenador del gasto

Nombre: JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR

Documento: 10.110.976



Firma de proveedor

Nombre:

Documento: